

Tejiendo socialización del informe final de la verdad en la Institución Educativa José Consuegra Higgins del corregimiento de Isabel López - Atlántico.

Recibido: junio 19 de 2024 / Aceptado: septiembre 11 de 2024

Regina González Cabana*, Ayda Flórez Meza*, Duván Ortegata Benavides*

*Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia

Resumen.

El presente documento tiene por objetivo analizar la información contemplada en el informe final (IF) de la comisión para el esclarecimiento de la verdad (CEV) en Colombia, para promover la reflexión y comprensión de los sucesos que atentaron contra los derechos humanos de los ciudadanos del territorio nacional. Se adopta un enfoque cualitativo, con lineamientos del paradigma histórico-hermenéutico que contextualiza y aborda conceptual y teóricamente la integración de la promoción de la verdad social como pilar de la justicia restaurativa y de la formación académica. De igual forma, la técnica e instrumento de recolección de información es la revisión de análisis documental y textos que facultan la participación íntegra de los relatos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Como resultado se destaca el reconocimiento de diferentes formas de violencia en tiempos de guerra que oculta y silencia la verdad. Finalmente, en la conclusión se establece la manifestación de una problemática social que perdura históricamente debido a la ruptura ética y política que origina la insurgencia de las violencias, ya sea por conflictos de poder, territorio, económico, narcotráfico o exclusión política.

Palabras clave: Derechos humanos, justicia, reparación, verdad y víctimas.

Abstract.

The purpose of this document is to analyze the information included in the final report (FR) of the Commission for the Clarification of the Truth (CEV) in Colombia, to promote reflection and understanding of the events that violated the human rights of citizens in the national territory. A qualitative approach is adopted, with guidelines from the historical-hermeneutic paradigm that contextualizes and addresses conceptually and theoretically the integration of the promotion of social truth as a pillar of restorative justice and academic training. Likewise, the technique and instrument for collecting information is the review of documentary analysis and texts that enable the full participation of the stories of the victims of the armed conflict in Colombia.

As a result, the recognition of different forms of violence in times of war that hide and silence the truth is highlighted. Finally, the conclusion establishes the manifestation of a social problem that historically persists due to the ethical and political rupture that originates the insurgency of violence, whether due to conflicts of power, territory, economic, drug trafficking or political exclusion.

Keywords: Human rights, justice, reparation, truth and victims.

Autor de Correspondencia: Regina González Cabana
Email: regina.gonzalez@unisimon.edu.co

1. Introducción.

Las verdades incómodas que se vinculan en la sociedad como muestra de la lucha por obtener la dignidad y libertad en Colombia son la formalidad para que los seres humanos opten por reconocer los derechos humanos y se vean sumergidos en su protección constitucional que infiere educación, cultura, política, ideología, género, creencias religiosas y étnicas. De tal forma, es importante reconocer que Colombia sitúa una problemática social que atañe a la violencia como uno de los factores principales que atenta contra las víctimas del conflicto armado, actos que se catalogan inmorales e irracionales que obstaculizan la correcta salvaguarda personal y nacional de los derechos en Colombia (Charney-Berdichewky, 2019).

El presente documento de conferencia analiza el acceso a la información del informe final (IF) de la comisión para el esclarecimiento de la verdad (CEV) en Colombia, con el motivo de reconocer y comprender la verdad oculta del dolor de las víctimas durante las distintas violencias de los derechos humanos realizados por grupos al margen de la ley, tales como: Ejército de Liberación Nacional (ELN), Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia (FARC), Movimiento Diecinueve de Abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Paramilitares, Narcotraficantes, algunos miembros del ejército Nacional y empresarios etc. Así mismo, reflexionar y promover la comprensión de los sucesos que trajeron en la comunidad el quebranto y fractura social como insurgencia del conflicto de poder, territorio, narcotráfico o la exclusión política (Márquez, 2009).

La construcción de la paz a raíz de los convenios del Acuerdo Final de Paz firmado en la Habana en 2016 entre el gobierno y las FARC-EP, es un marco referencial que utiliza el proyecto de “hay

futuro si hay verdad” enmarcado en la función sustantiva de extensión que realiza la Universidad Simón Bolívar mediante la labor de practicantes y conciliadores de los programas de Trabajo Social, Psicología y Derecho que hacen su ejercicio de práctica profesional en el centro de Investigación, innovación y extensión (CIISO) José Consuegra Higgins para la socialización y divulgación del Informe Final (IF) que abre paso a la reflexión de valores y derechos humanos que acentúan la edificación de cultura, educación y política, el cual dispone de la promoción de espacios de sensibilización, participación comunitaria, reconocimiento victimológico y activación cultural e histórica (Martínez, 2015).

2. Método.

Se asumió el enfoque cualitativo desde el paradigma histórico-hermenéutico para abordar e interpretar conceptos y teorías que orientan el análisis e identificación de los contextos evaluados e integrados hacia la promoción de la verdad social como eje fundamental de la justicia restaurativa en Colombia. Por ende, se aplicó como técnica e instrumento de recolección de información la revisión documental y análisis de texto, el cual permiten la facilidad de entender y comprender las problemáticas que existieron tras el conflicto armado evidenciado en el Informe Final (IF) de la comisión para el esclarecimiento de la verdad (CEV), además la población y muestra, es la difusión de contenidos teóricos y conceptuales presentados en artículos, libros, revistas, informes, capítulos y sentencias en referencia a la perspectiva transdisciplinar: justicia restaurativa, víctima y reparación del daño psicosocial.

3. Resultados.

El informe final (IF) de la comisión para el esclarecimiento de la verdad (CEV) en Colombia es una muestra hacia el llamado de esperanza para el futuro que promete la protección de los derechos humanos, el cual vincula las opciones de política, ideología, cultura, creencias religiosas, etnias y género. No obstante, encamina a la práctica de sentir y escuchar a las víctimas del conflicto armado que sufrieron singularidades de abusos en contra de su dignidad y libertad en el territorio colombiano, por ende, tras el reconocimiento del Informe Final (IF) hacia un mensaje de la verdad para detener el conflicto, se ha generado objetivamente la identificación y aceptación de las responsabilidades éticas, políticas y penales (Gómez, 2006).

La argumentación que evidencia la búsqueda de la verdad, reparación y no repetición en Colombia ha sido de garantía y análisis de elemento jurídico que diseña la plena convicción de proteger los derechos humanos, que oportuna y obligatoriamente debe brindar la seguridad y defensa según los tratados internacionales, la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley de Justicia y Paz, la Ley 1957 de 2019 que crea la Justicia Especial para la Paz (JEP), la ley 904 de 2004 sobre el Código de Procedimiento Penal, etc. La protección de los ciudadanos de Colombia según las relaciones jurídicas y sociales ejemplifica la debida construcción de una comunidad de desarrollo y sostenibilidad que promueve la necesidad de confrontar y avanzar hacia el futuro tras un pasado lleno de violencia y guerra (Mojica, 2005).

La divulgación del Informe Final (2022) sobre la situación de los sectores rurales colombianos ha revelado la magnitud de la violencia sufrida por las comunidades, incluyendo desplazamientos forzados, homicidios, torturas, desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento ilícito, ataques

indiscriminados, detenciones arbitrarias y otros graves crímenes de lesa humanidad. Estos actos perpetrados por los grupos armados que usurparon deliberadamente sus derechos fundamentales ratificados por la Constitución Política de Colombia de 1991 y Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) han puesto en grave riesgo la vida y la dignidad de millones de colombianos (Ríos, 2016).

Socializar el Informe Final en espacios como en la Institución Educativa José Consuegra Higgins, donde estudiantes de primaria y bachillerato, además, profesores y practicantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y sus programas académicos de Trabajo Social y Derecho de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, se involucran activamente en esta, que ejercicio académico-pedagógico fundamental para fomentar una cultura de paz y reconciliación. Al conocer de primera mano los hechos ocurridos, las nuevas generaciones pueden construir una memoria histórica crítica y contribuir a evitar que hechos similares se repitan en el futuro (Charney-Berdichewky, 2019).

El trabajo de reconocimiento del análisis de la verdad declara las graves situaciones de violencia interna a las que se enfrenta el país colombiano, debido a las insurgencias de los grupos armados al margen de la ley que no representan la seguridad nacional. Por ende, debe ser fundamental contribuir al esclarecimiento de las responsabilidades penales ante la justicia, aclarar y responder la verdad debido a las necesidades e intereses de las víctimas y promover la reconciliación, con el objetivo de generar el desarrollo social y eliminar las violencias en contra de los ciudadanos que por décadas se han visto afectados en lo cultural, educativo, político y religioso (Charney-Berdichewky, 2019).

Mediante la socialización del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la Institución Educativa José Consuegra

Higgins se ha fomentado la construcción de memoria histórica. El estudio de este ha permitido reflexionar sobre la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos, incorporando estos temas en el plan de estudio a través de las asignaturas relacionadas con los testimonios de víctimas y actores del conflicto.

Los programas de Trabajo Social y Derecho de la Universidad Simón Bolívar, en conjunto con la Institución Educativa José Consuegra Higgins, implementarán un proyecto interdisciplinario para integrar los contenidos del Informe Final de la CEV en el currículo escolar. El objetivo es que la comunidad educativa comprenda las causas y consecuencias del conflicto armado colombiano, y promueva la construcción de una cultura de paz basada en los principios de la justicia restaurativa, según el pacto establecido en el acuerdo firmado entre el gobierno Nacional y las Farc-EP (Sánchez y otros, 2018).

El espacio académico para el conocimiento del conflicto armado en Colombia en la Institución Educativa José Consuegra Higgins del corregimiento de Isabel López presenta eficacia para emprender en el trabajo colaborativo con la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, en el marco referencial del proyecto de “hay futuro si hay verdad” realizado por el centro de Investigación, innovación y extensión (CIISO) junto con la Defensoría del pueblo de la Nación, permitiendo trabajar temas de derechos humanos, con el abordaje en protección de los niños, niñas y adolescentes tipificado en la constitución política de Colombia de 1991 y en la Ley 1098 de 2006 del código de Infancia y Adolescencia (Kalach, 2016).

Al realizar la socialización del Informe Final se encontró una preocupante falta de valoración por la verdad social en la institución. Esto exige transformar los procesos formativos en la educación primaria y secundaria. Es así que, desde las

asignaturas y contenidos del plan de estudio, es necesario incorporar estrategias pedagógicas que promuevan la disminución de las brechas sociales y económicas. Por ello se motivó e invitó a profesores y administrativos, a liderar este cambio, fomentando en niños, niñas y jóvenes una apropiación social crítica de la historia de su país. A través de diálogos sinceros y abiertos que se encuentren tanto en el informe como en textos de literatura, en obras teatrales o musicales que inviten a construir un pacto por la paz y la justicia social.

El reto fundamental en estos proyectos de revisión de la verdad histórica y social es adoptar una postura ética que permita analizar los hechos de manera objetiva, sin sesgos ideológicos. Es necesario reconocer las responsabilidades individuales y colectivas en la perpetración de los crímenes y buscar mecanismos de reparación para las víctimas.

Conclusiones.

Se rescata la importancia de introducir temas como la violencia en el territorio colombiano en planes de estudio de educación básica. En este caso, el hecho de irrumpir en los espacios académicos del nivel precedente a la educación superior, como en el plantel ubicado en el área rural del corregimiento de Isabel López del departamento del Atlántico, ha posibilitado realizar un control de las variables que se suscitan en un proceso de socialización de un Informe Final de esta naturaleza.

Este proceso ha permitido conseguir la aprobación de la comunidad educativa, al punto que se implementen algunos de sus textos en el plan de estudios y se conviertan en parte integral de este. El documento está lleno de singularidades de eventos históricos que facilitan hablar sobre las violencias impetradas en el territorio colombiano.

Es fundamental abordar estos temas en las instituciones educativas, ya que al interior de estas no se tocan temas de historia y mucho menos se analizan las causas que tienen sumida a las poblaciones marginadas en zozobra, inseguridad, atraso y desigualdad.

No obstante, el abordaje de esta socialización en una institución de carácter público, en las actuales circunstancias de polarización en la que se encuentra el país, pudiese suscitar en algunas instancias el que se percibiera como un proceso de adoctrinamiento hacia los estudiantes por parte de los profesores, en esta vez en la institución se pudo aclarar con la comunidad de docentes y directivos desde un comienzo la neutralidad de la universidad y de la academia, a la hora de manejar esta temática, en el entendido de que si bien se es neutral, si se está parcializado en el hecho de evitar que el desconocimiento de la descomposición social por la que atraviesan las áreas territoriales abandonadas vuelva a los niños, niñas y adolescentes unas presas fáciles para ser captadas por grupos al margen de la ley para hacerles daño o incluirlas en sus filas.

Finalmente, es importante señalar la actitud favorable abierta y receptiva de parte de todos los miembros de la comunidad educativa con el equipo de profesores y practicantes que vienen desarrollando el proyecto de "Hay futuro si hay verdad", así como también el que se haya producido alrededor de estas alianzas con la Defensoría del Pueblo institución que en su calidad de ministerio público ha facilitado que las problemáticas de la institución se visibilicen y se vuelva participativa y conciliatoria las formas de superarlas.

Referencias.

- Charney-Berdichewky, J. (2019). El derecho a la verdad y su contribución a la memoria colectiva. *Revista de derecho (Valdivia)*, 32(2), 207-230. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502019000200207>
- Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). Constitución Política de 20 de julio de 1991, Asamblea Nacional Constituyente. D.O No. 116. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Gobierno de Colombia. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. 12 de noviembre de 2016. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11.1.2016nuevoacuerdofinal.pdf>
- Gómez Méndez, M. (2006). Comisiones de verdad: ¿qué tanto aportan a la verdad, la justicia y la reconciliación? *Revista OASIS*, (11), 57-69. [file:///C:/Users/PC/Downloads/soporte,+2393-7863-1-CE%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/soporte,+2393-7863-1-CE%20(1).pdf)
- Kalach Torres, G. (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 8(16), 106-124. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.8-num.16-2016-1534>
- Ley 1098 de 2006. Por el cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46.446. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- Ley 1957 de 2019. Por el cual se expide la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. 6

- de junio de 2019. D.O. No. 50.976.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1957_2019.html
- Márquez Cárdenas, A. E. (2009). La doctrina social sobre la justicia restaurativa. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 12(24), 59–75.
<https://doi.org/10.18359/prole.2476>
- Martínez Sánchez, M. (2015). La Justicia Restaurativa y un modelo integrador de Justicia Penal. *Revista de Derecho UNED*, (16), 1237-1263.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5199923>
- Mojica Araque, C. (2005). Justicia restaurativa. *Revista Opinión Jurídica*, 4(7), 33–42.
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1304>
- Ríos Martín, J. (2016). Justicia restaurativa y mediación penal. *ICADE. Revista De La Facultad De Derecho*, (98), 103–126.
<https://doi.org/10.14422/icade.i98.y2016.004>
- Sánchez, N., Payne, L., Pereira, G., Bernal, L., Marín, D. y Barboza, M. (2018). *Cuentas claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la Develación de la Responsabilidad de las Empresas en el Conflicto Colombiano*. Sánchez (Ed), Bogotá, Colombia. De Justicia, (pp. 1-118). Ediciones Antropos.
<https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:dac7ba25-e2b7-4688-b18b-3cc5de780268/files/m854059a9b6d779d2eee14e64a57bc66c>